Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2024/2026(DEC)

10.2.2025

ENMIENDAS
1 - 65

Proyecto de informe
Joachim Stanisław Brudziński
(PE764.992v01-00)

Aprobación de la gestión 2023: presupuesto general de la UE – Comité de las Regiones
(2024/2026(DEC))

Enmienda 1
Virginie Joron, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que el Comité de las Regiones (en lo sucesivo, «Comité») es una asamblea política de 329 miembros elegidos en las regiones, ciudades, pueblos y municipios de los 27 Estados miembros de la Unión, que funciona como órgano consultivo de las instituciones de la Unión, con la misión de contribuir al proceso de elaboración de políticas y toma de decisiones de la Unión desde el punto de vista de los entes locales y regionales ***y, al mismo tiempo, contribuir a que la Unión sea más eficaz y más cercana a los ciudadanos***;	B. Considerando que el Comité de las Regiones (en lo sucesivo, «Comité») es una asamblea política de 329 miembros elegidos en las regiones, ciudades, pueblos y municipios de los 27 Estados miembros de la Unión, que funciona como órgano consultivo de las instituciones de la Unión, con la misión de contribuir al proceso de elaboración de políticas y toma de decisiones de la Unión desde el punto de vista de los entes locales y regionales;

Or. fr

Enmienda 2
Csaba Molnár, Claudiu Manda, Giuseppe Lupo

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que el Reglamento (UE) 2021/1060[2], por el que se rige la financiación y la política de cohesión de la Unión entre 2021 y 2027, que entró en vigor en julio de 2021, incluye referencias al principio de asociación y gobernanza multinivel, respaldado por el Comité y el Parlamento y que entraña la participación de las regiones;	H. Considerando que el Reglamento (UE) 2021/1060[2], por el que se rige la financiación y la política de cohesión de la Unión entre 2021 y 2027, que entró en vigor en julio de 2021, incluye referencias al principio de asociación y gobernanza multinivel, respaldado por el Comité y el Parlamento y que entraña la participación de las regiones ***y de sus entes locales y regionales; apoya firmemente el refuerzo de las inversiones de la Unión relacionadas con la resiliencia regional y local en el próximo marco financiero plurianual (MFP)***;

[2] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/2024-06-30).

[2] Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1060/2024-06-30).

Or. en

Enmienda 3
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que los más de cuatrocientos programas nacionales y regionales vigentes para la aplicación de la política de cohesión de la Unión en el período de programación 2021-2027 facilitarán alrededor de 380 000 millones EUR, con cargo a diferentes fondos, para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrentan las regiones ***y ciudades*** de la Unión;	I. Considerando que los más de cuatrocientos programas nacionales y regionales vigentes para la aplicación de la política de cohesión de la Unión en el período de programación 2021-2027 facilitarán alrededor de 380 000 millones EUR, con cargo a diferentes fondos, para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrentan las regiones***, ciudades, pueblos y municipios*** de la Unión;

Or. en

Enmienda 4

Caterina Chinnici

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de la opinión recogida en el informe del Tribunal sobre una operación efectuada por el Comité en 2023, en la que no se justificó en suficiente medida la duración de diez años de un contrato de mantenimiento de un edificio;	4. Toma nota ***con pesar*** de la opinión recogida en el informe del Tribunal sobre una operación efectuada por el Comité en 2023, en la que no se justificó en suficiente medida la duración de diez años de un contrato de mantenimiento de un edificio;

Or. en

Enmienda 5
Virginie Joron, Tamás Deutsch, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Observa un*** aumento de aproximadamente el 20 % de los pagos efectuados a miembros del Comité, de 6 573 307 EUR en 2022 a 7 955 968 EUR en 2023, para abonar gastos de viaje (8 119 pagos), dietas de viaje (4 449 pagos) y dietas de reunión por participación presencial (7 845 pagos) y por participación remota (152 pagos);	7. ***Lamenta el*** aumento de aproximadamente el 20 % de los pagos efectuados a miembros del Comité, de 6 573 307 EUR en 2022 a 7 955 968 EUR en 2023, para abonar gastos de viaje (8 119 pagos), dietas de viaje (4 449 pagos) y dietas de reunión por participación presencial (7 845 pagos) y por participación remota (152 pagos);

Or. fr

Enmienda 6
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que el presupuesto de	8. Observa que el presupuesto de

misiones (créditos del ejercicio en curso) se mantuvo estable, con 420 833 EUR en 2023 (frente a 419 657 EUR en 2022) y una tasa de ejecución de aproximadamente el 80 % en 2023 (similar a la de 2022); observa que, a pesar de un aumento de los costes medios de alojamiento y viaje, el presupuesto de misiones del Comité se mantuvo estable debido a una reducción del 13 % del número de misiones llevadas a cabo en 2023 en comparación con 2022;

misiones (créditos del ejercicio en curso) se mantuvo estable, con 420 833 EUR en 2023 (frente a 419 657 EUR en 2022) y una tasa de ejecución de aproximadamente el 80 % en 2023 (similar a la de 2022); observa que, a pesar de un aumento de los costes medios de alojamiento y viaje, el presupuesto de misiones del Comité se mantuvo estable debido a una reducción del 13 % del número de misiones llevadas a cabo en 2023 en comparación con 2022; ***celebra que las dietas de la presidencia del Comité (presidente y vicepresidente primero) para los gastos de viaje y reunión, que se financian con cargo al presupuesto general de gastos de los miembros, hayan descendido de 71 810 EUR a 62 268 EUR —lo que representa una disminución del 13 %— entre 2022 y 2023; anima al Comité a que prosiga la racionalización y reducción del gasto en este ámbito, garantizando una asignación óptima de los recursos en consonancia con los principios de buena gestión financiera;***

Or. en

Enmienda 7
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa un aumento de los créditos del ejercicio en curso para servicios de interpretación de aproximadamente el 19 %, de 3,494 millones EUR en 2022 a 4,167 millones EUR en 2023; pide al Comité que explique las razones de este incremento, dado que ha notificado, al mismo tiempo, ahorros derivados del uso de la interpretación remota en 2023;	9. Observa ***con preocupación*** un aumento de los créditos del ejercicio en curso para servicios de interpretación de aproximadamente el 19 %, de 3,494 millones EUR en 2022 a 4,167 millones EUR en 2023; pide al Comité que explique las razones de este incremento, dado que ha notificado, al mismo tiempo, ahorros derivados del uso de la interpretación remota en 2023;

Or. en

Enmienda 8
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Señala que, hasta el 23 de julio de 2023, la asignación fija para las reuniones a distancia pagada por el Comité a sus miembros, suplentes, expertos de los ponentes y oradores invitados a asistir a reuniones a distancia o híbridas fue de 200 EUR; observa además que, a esa fecha, entraron en vigor nuevas normas en la materia que establecieron la asignación fija para las reuniones a distancia en el 50 % de la dieta por reunión estándar, que es de 359 EUR, mientras la primera asciende a 179,50 EUR; observa en este contexto una disminución significativa del importe total pagado por dietas de reunión a distancia, de 1 742 000 EUR en 2021 y 489 600 EUR en 2022 a 32 632 EUR en 2023, mientras que el gasto global asociado a la línea presupuestaria 1004 («Gastos de viaje y de estancia para reuniones, convocatorias y gastos afines») aumentó de forma considerable, de aproximadamente 6,6 millones EUR en 2022 a unos 8 millones en 2023, debido principalmente a un acusado retorno a las reuniones presenciales en 2023 y al aumento de los precios de los viajes en el período posterior a la pandemia de COVID-19;	10. Señala que, hasta el 23 de julio de 2023, la asignación fija para las reuniones a distancia pagada por el Comité a sus miembros, suplentes, expertos de los ponentes y oradores invitados a asistir a reuniones a distancia o híbridas fue de 200 EUR; observa además que, a esa fecha, entraron en vigor nuevas normas en la materia que establecieron la asignación fija para las reuniones a distancia en el 50 % de la dieta por reunión estándar, que es de 359 EUR, mientras la primera asciende a 179,50 EUR; ***considera que, a pesar de que la asistencia a distancia es un instrumento importante para las instituciones modernas —dado que, entre otras cosas, reduce los costes de las reuniones y permite una participación más amplia—, la asignación de una dieta por la asistencia a distancia a las reuniones, incluso si se reduce y se destina únicamente a algunos tipos de actos, resulta difícil de entender para el público, sobre todo si se tiene en cuenta la diferencia abonada a los miembros del Comité y a los miembros del CESE por la asistencia a distancia;*** observa en este contexto una disminución significativa del importe total pagado por dietas de reunión a distancia, de 1 742 000 EUR en 2021 y 489 600 EUR en 2022 a 32 632 EUR en 2023, mientras que el gasto global asociado a la línea presupuestaria 1004 («Gastos de viaje y de estancia para reuniones, convocatorias y gastos afines») aumentó de forma considerable, de aproximadamente 6,6 millones EUR en 2022 a unos 8 millones en 2023, debido principalmente a un acusado retorno a las reuniones presenciales en 2023 y al aumento de los

precios de los viajes en el período posterior a la pandemia de COVID-19;

Or. en

Enmienda 9
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Expresa su preocupación por el aumento significativo de las dietas de viaje y de reunión abonadas a los miembros del CDR, que pasaron de 6,6 millones EUR en 2022 a 8 millones EUR en 2023; pide al Comité que adopte una estrategia clara de eficiencia de costes para los gastos de viaje, que incluya un mayor uso de la participación a distancia y las reuniones híbridas para reducir los costes innecesarios y las emisiones manteniendo al mismo tiempo su acción política;

Or. en

Enmienda 10
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones deben respetar la igualdad de los Estados miembros ante los Tratados, así como su identidad nacional, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos, también en lo referente a la autonomía

local y regional;

Or. en

Enmienda 11
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Pide a la institución que respete siempre la igualdad de los Estados miembros y que trate a todos los Estados miembros por igual y respete su soberanía y su identidad nacional, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 12
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que, para 2023 y como parte de su plan operativo anual, la información sobre el rendimiento del Comité se basó en veinticinco objetivos, cuyo logro se evaluó mediante ochenta indicadores cuantitativos, habiéndose alcanzado las metas de la mayoría de esos indicadores (aproximadamente el 75 %) con un nivel del 90 % o más;	12. ***Reconoce que el Comité contribuye de manera fundamental a los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones de la Unión al representar los intereses de los entes locales y regionales de la Unión;*** Observa que, para 2023 y como parte de su plan operativo anual, la información sobre el rendimiento del Comité se basó en veinticinco objetivos, cuyo logro se evaluó mediante ochenta indicadores cuantitativos, habiéndose alcanzado las metas de la mayoría de esos indicadores (aproximadamente el 75 %) con un nivel del 90 % o más;

Or. en

Enmienda 13
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa que el Comité contribuye al proceso político y de toma de decisiones de la Unión desde la perspectiva de los entes regionales y locales de la Unión y proporciona un marco para mejorar la cooperación entre los niveles local, regional, nacional y europeo y acercar Europa a sus ciudadanos; lamenta que las limitaciones presupuestarias hayan mermado la capacidad del Comité para cumplir plenamente su objetivo de acercar a los ciudadanos a la Unión, lo que limita el valor añadido del Comité;

Or. en

Enmienda 14
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la finalidad de la Unión y sus instituciones es promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, preservar la paz, evitar los conflictos y reforzar la seguridad internacional;

Or. en

Enmienda 15
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Habida cuenta del importante papel del Comité a la hora de aumentar la legitimidad democrática de la legislación de la Unión coordinando activamente a los entes regionales y locales, apoya a los Comités en su esfuerzo por proporcionar más evaluaciones del impacto territorial, también en consonancia con el informe final y las recomendaciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa;

Or. en

Enmienda 16
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Pide a la institución que se comprometa plenamente y maximice sus esfuerzos con todas sus medidas y activos disponibles para promover la paz y poner fin a la guerra en Ucrania lo antes posible, y que mantenga la paz y refuerce la seguridad europea;

Or. en

Enmienda 17
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Elogia al Comité por sus logros políticos en sus ámbitos prioritarios clave en 2023; observa que el Comité cumple su misión a través de dictámenes, que se refieren a propuestas legislativas presentadas por la Comisión (consultas), dictámenes de propia iniciativa, que piden a las instituciones de la Unión que tomen medidas, y resoluciones, que destacan las posiciones del Comité sobre cuestiones específicas; observa que, en 2023, el Comité aprobó 53 dictámenes y seis resoluciones, lo que constituye una disminución respecto de los 55 dictámenes y ocho resoluciones aprobados en 2022;	13. Elogia al Comité por sus logros políticos en sus ámbitos prioritarios clave en 2023; observa que el Comité cumple su misión a través de dictámenes, que se refieren a propuestas legislativas presentadas por la Comisión (consultas), dictámenes de propia iniciativa, que piden a las instituciones de la Unión que tomen medidas, y resoluciones, que destacan las posiciones del Comité sobre cuestiones específicas; observa que, en 2023, el Comité aprobó 53 dictámenes y seis resoluciones, lo que constituye una disminución respecto de los 55 dictámenes y ocho resoluciones aprobados en 2022 ***a pesar del incremento de los créditos y del personal***;

Or. en

Enmienda 18
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Anima al Comité a que siga trabajando en la mejora del rendimiento y de la eficacia; acoge con satisfacción los esfuerzos del Comité por introducir soluciones reformadoras e innovadoras, racionalizar la administración y evitar el solapamiento de funciones con otros órganos;

Or. en

Enmienda 19
Virginie Joron, Tamás Deutsch, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide que la Secretaría del Parlamento Europeo ponga a disposición de los diputados al Parlamento Europeo y del público los informes del Comité de las Regiones durante los debates y las votaciones a través de la aplicación e-committee del Parlamento Europeo;

Or. fr

Enmienda 20
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Reconoce el impacto del trabajo del Comité, en particular de sus dictámenes, algunos de los cuales se vieron reflejados en resoluciones, posiciones, propuestas, informes, revisiones, conclusiones y diálogos tripartitos de la Comisión, el Parlamento o el Consejo en 2023; pide al Comité que se mantenga en la senda de proporcionar contribuciones útiles y pertinentes, como datos del terreno y análisis, a las instituciones de la Unión y otros beneficiarios de las políticas de la Unión; celebra la participación reforzada del Comité a lo largo de todo el ciclo político y legislativo de la Unión, mediante acuerdos de cooperación y planes de acción con la Comisión, el Parlamento y el Banco Europeo de Inversiones; señala que, en 2023, los miembros del Comité también se reunieron con el Consejo y las Representaciones Permanentes y participaron en los actos organizados por la Presidencia del Consejo, a fin de garantizar que las posiciones del Comité se vieran reflejadas en la legislación de la Unión; felicita al Comité por reforzar su participación en los diálogos tripartitos	16. Reconoce el impacto del trabajo del Comité, en particular de sus dictámenes, algunos de los cuales se vieron reflejados en resoluciones, posiciones, propuestas, informes, revisiones, conclusiones y diálogos tripartitos de la Comisión, el Parlamento o el Consejo en 2023; pide al Comité que se mantenga en la senda de proporcionar contribuciones útiles y pertinentes, como datos del terreno y análisis, a las instituciones de la Unión y otros beneficiarios de las políticas de la Unión; celebra la participación reforzada del Comité a lo largo de todo el ciclo político y legislativo de la Unión, mediante acuerdos de cooperación y planes de acción con la Comisión, el Parlamento y el Banco Europeo de Inversiones; ***considera que se debe invitar a los miembros del Comité y del CESE a las reuniones parlamentarias pertinentes sobre asuntos de su competencia;*** señala que, en 2023, los miembros del Comité también se reunieron con el Consejo y las Representaciones Permanentes y participaron en los actos organizados por la Presidencia del Consejo, a fin de garantizar

legislativos, en particular mediante el acceso, por vez primera en 2023, a los documentos de los diálogos tripartitos;	que las posiciones del Comité se vieran reflejadas en la legislación de la Unión; felicita al Comité por reforzar su participación en los diálogos tripartitos legislativos, en particular mediante el acceso, por vez primera en 2023, a los documentos de los diálogos tripartitos;

Or. en

Enmienda 21
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide al Comité que vele por una mayor participación de los gobiernos regionales y locales en la toma de decisiones de la Unión mediante la creación de mecanismos estructurados para consultar con los entes regionales y locales —en particular, los parlamentos, los ayuntamientos y las organizaciones locales de la sociedad civil— antes de emitir dictámenes; insta al Comité a que abogue por un proceso de consulta obligatorio sobre las cuestiones legislativas que tengan un impacto significativo en la política de desarrollo regional y cohesión;

Or. en

Enmienda 22
Caterina Chinnici

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Observa que en 2023 se puso en

marcha un ejercicio de cumplimiento y eficacia destinado a evaluar el grado de cumplimiento por el Comité de determinadas normas de control interno y el grado de eficacia de su aplicación; observa que el ejercicio mostró que la aplicación y la eficacia de los requisitos de las normas de control interno en cuestión habían aumentado en comparación con 2022; anima al Comité a que prosiga sus esfuerzos para seguir intensificando el nivel de cumplimiento y el grado de eficacia de las medidas de control interno en vigor;

Or. en

Enmienda 23
Caterina Chinnici

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Observa, respecto de su nuevo marco de control interno, que el Comité aplicó una nueva metodología para los controles ex post**,** que, en 2023, se centraron en el salario básico y el tiempo trabajado, habiéndose verificado 55 expedientes; observa además que, en 2023, el Comité renovó su ejercicio de cumplimiento y eficacia para evaluar en qué medida cumplía el Comité determinadas normas de control interno y la eficacia de su aplicación; elogia al Comité por comunicar una mejora a este respecto en comparación con los resultados del ejercicio 2022; observa con satisfacción, por lo que respecta a la nueva política de puestos sensibles, que en 2023 el Comité llevó a cabo un análisis para determinar el nivel de riesgo de cada puesto y, por ende, el nivel de sensibilidad del mismo, así como las medidas necesarias para mitigar esos riesgos;	17. Observa, respecto de su nuevo marco de control interno, que el Comité aplicó una nueva metodología para los controles ex post ***a partir de 2023, con el objetivo de simplificar el enfoque y adaptarlo a la práctica de las demás instituciones de la Unión, de modo que los controles ex post son ahora centralizados, a diferencia de la práctica descentralizada anterior; observa*** que, en 2023, ***los controles ex post*** se centraron en el salario básico y el tiempo trabajado, habiéndose verificado 55 expedientes***, y que la estimación estadística del error en la población de referencia fue del 0 %***; observa además que, en 2023, el Comité renovó su ejercicio de cumplimiento y eficacia para evaluar en qué medida cumplía el Comité determinadas normas de control interno y la eficacia de su aplicación; elogia al Comité por comunicar una mejora a este respecto en comparación con los resultados del ejercicio 2022;

observa con satisfacción, por lo que respecta a la nueva política de puestos sensibles, que en 2023 el Comité llevó a cabo un análisis para determinar el nivel de riesgo de cada puesto y, por ende, el nivel de sensibilidad del mismo, así como las medidas necesarias para mitigar esos riesgos;

Or. en

Enmienda 24
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Observa que, a finales de 2023, el Comité contaba con un total de 559 miembros en plantilla (sin incluir expertos nacionales en comisión de servicios, agentes interinos, personal externo en régimen «intramuros» y becarios), frente a 533 en 2022; toma nota de que, a finales de 2023, el Comité tenía contratados a 74 agentes contractuales, frente a 56 en 2022, y 96 agentes temporales, frente a 89 en 2022, de los cuales 21 agentes contractuales tenían un contrato indefinido, 53 agentes contractuales tenían un contrato de duración limitada, 53 agentes temporales ocupaban puestos permanentes con un contrato de duración limitada, 50 agentes temporales tenían un contrato indefinido y 3 agentes temporales ocupaban un puesto temporal (en dos casos con un contrato indefinido y, en el caso del secretario general, con un contrato por una duración fija de cinco años); toma nota de que, además, el Comité contrató a 5 agentes interinos y a 12 agentes externos para trabajar in situ, sin contar los proveedores de servicios externos en los ámbitos de la logística y las tecnologías de la información; señala que, en 2023, la tasa de puestos ocupados de la plantilla de	19. Observa que, a finales de 2023, el Comité contaba con un total de 559 miembros en plantilla (sin incluir expertos nacionales en comisión de servicios, agentes interinos, personal externo en régimen «intramuros» y becarios), frente a 533 en 2022; toma nota de que, a finales de 2023, el Comité tenía contratados a 74 agentes contractuales, frente a 56 en 2022, y 96 agentes temporales, frente a 89 en 2022, de los cuales 21 agentes contractuales tenían un contrato indefinido, 53 agentes contractuales tenían un contrato de duración limitada, 53 agentes temporales ocupaban puestos permanentes con un contrato de duración limitada, 50 agentes temporales tenían un contrato indefinido y 3 agentes temporales ocupaban un puesto temporal (en dos casos con un contrato indefinido y, en el caso del secretario general, con un contrato por una duración fija de cinco años); toma nota de que, además, el Comité contrató a 5 agentes interinos y a 12 agentes externos para trabajar in situ, sin contar los proveedores de servicios externos en los ámbitos de la logística y las tecnologías de la información; ***espera que el aumento de personal tenga una justificación***

personal fue del 98 % (lo que representa un aumento respecto del 96 % en 2022) y la tasa de rotación ascendió al 6,6 % (una disminución respecto del 10,80 % en 2022), respectivamente;	***razonable;*** señala que, en 2023, la tasa de puestos ocupados de la plantilla de personal fue del 98 % (lo que representa un aumento respecto del 96 % en 2022) y la tasa de rotación ascendió al 6,6 % (una disminución respecto del 10,80 % en 2022), respectivamente;

Or. en

Enmienda 25
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones deben promover la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres;

Or. en

Enmienda 26
Virginie Joron, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los	20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los

contratos de duración limitada ofertados; ***apoya los esfuerzos del Comité por responder a estos retos organizando, por ejemplo, concursos internos;*** pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos ***de este tipo*** organizados en 2024;	contratos de duración limitada ofertados; pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos ***para personal contractual, temporal y permanente*** organizados en 2024;

Or. fr

Enmienda 27
Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los contratos de duración limitada ofertados; apoya los esfuerzos del Comité por responder a estos retos organizando, por ejemplo, concursos internos; pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos de este tipo organizados en 2024;	20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los contratos de duración limitada ofertados; ***subraya la importancia del personal permanente para mantener las capacidades, la continuidad y un entorno de trabajo productivo;*** apoya los esfuerzos del Comité por responder a estos retos organizando, por ejemplo, concursos internos; pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos de este tipo organizados en 2024;

Or. en

Enmienda 28
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los contratos de duración limitada ofertados; apoya los esfuerzos del Comité por responder a estos retos ***organizando, por ejemplo, concursos internos***; pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos de este tipo organizados en 2024;	20. Observa un aumento de la dependencia del Comité de los agentes contractuales y temporales, que representan hasta el 26 % del personal del Comité; observa, basándose en el Cuestionario, que dicha dependencia se debe en particular a la falta de listas de reserva de la EPSO para perfiles de administrador generalista desde 2018; manifiesta su preocupación por que la estabilidad a largo plazo y la continuidad de las actividades del Comité se vean amenazadas por la falta de atractivo de los contratos de duración limitada ofertados; ***toma nota de que el Comité organizó un concurso interno para generalistas en cinco grados (AST/SC1, AST1, AST3, AD5 y AD7) en 2024;*** apoya los esfuerzos del Comité por responder a estos retos; pide al Comité que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los concursos de este tipo organizados en 2024;

Or. en

Enmienda 29
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Observa que, a finales de 2023, el Comité empleaba a un 56,9 % de mujeres y un 43,1 % de hombres; recomienda medidas para mejorar la inclusividad en los anuncios de vacantes y fomentar una mayor participación femenina en puestos directivos superiores e intermedios, en particular una representación equilibrada en los comités de selección, oportunidades

de formación específicas para el personal femenino que aspira a puestos directivos y la promoción de modalidades de trabajo más flexibles;

Or. en

Enmienda 30
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Lamenta que aún no se haya alcanzado la paridad de género en los puestos directivos del CDR; pide al Comité que adopte objetivos vinculantes en materia de equilibrio de género para la alta dirección y que exija a los Estados miembros que presenten una candidatura masculina y otra femenina para los nombramientos del CDR a fin de mejorar la representación a todos los niveles;

Or. en

Enmienda 31
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Celebra que, el 7 de julio de 2022, el Comité adoptara una nueva estrategia y un plan de acción quinquenales en materia de diversidad e inclusión para el período 2022-2026; reconoce los importantes avances logrados en este marco, entre ellos un notable aumento de la proporción de mujeres en puestos de alta dirección, que pasó del 37,5 % en

2022 al 44,4 % en 2023; anima al Comité a que prosiga sus esfuerzos y apoya el objetivo último de lograr el equilibrio de género;

Or. en

Enmienda 32
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Observa que, como resultado de un proyecto piloto sobre un régimen de trabajo híbrido y una encuesta de satisfacción del personal realizados en 2022, el Comité aprobó el 1 de enero de 2024 una decisión que establece un régimen de trabajo híbrido y un horario de trabajo semanal personalizado para cada miembro del personal, así como la posibilidad de trabajar desde casa hasta el 60 % del tiempo de trabajo (salvo para las categorías de personal incompatibles con el teletrabajo) y de trabajar fuera de la ciudad de empleo hasta quince días al año;	21. Observa que, como resultado de un proyecto piloto sobre un régimen de trabajo híbrido y una encuesta de satisfacción del personal realizados en 2022, el Comité aprobó el 1 de enero de 2024 una decisión que establece un régimen de trabajo híbrido y un horario de trabajo semanal personalizado para cada miembro del personal, así como la posibilidad de trabajar desde casa hasta el 60 % del tiempo de trabajo (salvo para las categorías de personal incompatibles con el teletrabajo) y de trabajar fuera de la ciudad de empleo hasta quince días al año; ***reconoce que estas medidas tienen por objeto mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada al tiempo que se mantiene la eficiencia operativa y la satisfacción del personal;***

Or. en

Enmienda 33
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Señala*** que en 2023 se ***registraron***	23. ***Expresa su profunda***

en el Comité 18 casos de síndrome de desgaste profesional ***(frente a 16 en 2022)***; observa, además, que el Comité consiguió reintegrar a 16 miembros del personal en 2023 tras una ausencia de larga duración como consecuencia del desgaste profesional, gracias a un seguimiento personalizado de las bajas por enfermedad de larga duración; acoge con satisfacción las medidas preventivas adoptadas por el Comité para reducir los riesgos psicosociales y el desgaste profesional; valora positivamente, a este respecto, el enfoque proactivo del servicio médico y las conferencias de sensibilización, las formaciones y los cursos organizados por el Comité;	***preocupación por*** que en 2023 se ***registraran*** en el Comité 18 casos de síndrome de desgaste profesional***, lo que representa un aumento con respecto a los 16 casos de 2022; subraya el importante impacto social y profesional del síndrome de desgaste profesional en el bienestar y el rendimiento del personal***; observa, además, que el Comité consiguió reintegrar a 16 miembros del personal en 2023 tras una ausencia de larga duración como consecuencia del desgaste profesional, gracias a un seguimiento personalizado de las bajas por enfermedad de larga duración; acoge con satisfacción las medidas preventivas adoptadas por el Comité para reducir los riesgos psicosociales y el desgaste profesional; valora positivamente, a este respecto, el enfoque proactivo del servicio médico y las conferencias de sensibilización, las formaciones y los cursos organizados por el Comité; ***destaca, no obstante, la necesidad de seguir intensificando los esfuerzos para abordar las causas profundas del síndrome de desgaste profesional y fomentar un entorno de trabajo más saludable;***

Or. en

Enmienda 34
Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Señala*** que en 2023 se registraron en el Comité 18 casos de síndrome de desgaste profesional (frente a 16 en 2022); observa, además, que el Comité consiguió reintegrar a 16 miembros del personal en 2023 tras una ausencia de larga duración como consecuencia del desgaste profesional, gracias a un seguimiento personalizado de las bajas por enfermedad de larga duración; acoge con satisfacción	23. ***Observa con preocupación*** que en 2023 se registraron en el Comité 18 casos de síndrome de desgaste profesional (frente a 16 en 2022); observa, además, que el Comité consiguió reintegrar a 16 miembros del personal en 2023 tras una ausencia de larga duración como consecuencia del desgaste profesional, gracias a un seguimiento personalizado de las bajas por enfermedad de larga duración; acoge con

las medidas preventivas adoptadas por el Comité para reducir los riesgos psicosociales y el desgaste profesional; valora positivamente, a este respecto, el enfoque proactivo del servicio médico y las conferencias de sensibilización, las formaciones y los cursos organizados por el Comité;	satisfacción las medidas preventivas adoptadas por el Comité para reducir los riesgos psicosociales y el desgaste profesional; valora positivamente, a este respecto, el enfoque proactivo del servicio médico y las conferencias de sensibilización, las formaciones y los cursos organizados por el Comité;

Or. en

Enmienda 35
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Observa que, en 2023, el Comité siguió sensibilizando sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir el acoso en el lugar de trabajo, de conformidad con su Decisión, de 26 de abril de 2021, sobre la protección de la dignidad en el trabajo, la gestión de los conflictos y la lucha contra el acoso, en particular a través de orientaciones específicas, comunicación interna y la organización de varias sesiones informativas para el personal y los directivos; celebra, en particular, la organización de cinco sesiones de formación sobre «Prevención del acoso psicológico y sexual» y «Respeto y dignidad para un equipo de alto rendimiento» en 2023;	24. Observa que, en 2023, el Comité siguió sensibilizando sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir el acoso en el lugar de trabajo, de conformidad con su Decisión, de 26 de abril de 2021, sobre la protección de la dignidad en el trabajo, la gestión de los conflictos y la lucha contra el acoso, en particular a través de orientaciones específicas, comunicación interna y la organización de varias sesiones informativas para el personal y los directivos; celebra, en particular, la organización de cinco sesiones de formación sobre «Prevención del acoso psicológico y sexual» y «Respeto y dignidad para un equipo de alto rendimiento» en 2023; ***observa asimismo con satisfacción que durante el año no se notificó ningún caso nuevo, en curso o cerrado relacionado con el acoso sexual;***

Or. en

Enmienda 36
Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Observa que, en 2023, el Comité siguió sensibilizando sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir el acoso en el lugar de trabajo, de conformidad con su Decisión, de 26 de abril de 2021, sobre la protección de la dignidad en el trabajo, la gestión de los conflictos y la lucha contra el acoso, en particular a través de orientaciones específicas, comunicación interna y la organización de varias sesiones informativas para el personal y los directivos; celebra, en particular, la organización de cinco sesiones de formación sobre «Prevención del acoso psicológico y sexual» y «Respeto y dignidad para un equipo de alto rendimiento» en 2023;	24. Observa que, en 2023, el Comité siguió sensibilizando sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir el acoso en el lugar de trabajo, de conformidad con su Decisión, de 26 de abril de 2021, sobre la protección de la dignidad en el trabajo, la gestión de los conflictos y la lucha contra el acoso, en particular a través de orientaciones específicas, comunicación interna y la organización de varias sesiones informativas para el personal y los directivos; celebra, en particular, la organización de cinco sesiones de formación sobre «Prevención del acoso psicológico y sexual» y «Respeto y dignidad para un equipo de alto rendimiento» en 2023 ***y recomienda dar continuidad a esta iniciativa***;

Or. en

Enmienda 37
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa que, en ***2022***, el Comité empleaba personal de todas las nacionalidades de la Unión (y un miembro de nacionalidad ucraniana), si bien algunas de ellas estaban sobrerrepresentadas (por ejemplo, la nacionalidad belga); celebra los esfuerzos adicionales del Comité por equilibrar la distribución geográfica del personal tratando de llegar a una audiencia más amplia mediante la publicación en su sitio web y sus redes sociales de las convocatorias de manifestaciones de interés para el personal contractual y	26. Observa que, en ***2023***, el Comité empleaba personal de todas las nacionalidades de la Unión (y un miembro de nacionalidad ucraniana), si bien algunas de ellas estaban sobrerrepresentadas (por ejemplo, la nacionalidad belga); celebra los esfuerzos adicionales del Comité por equilibrar la distribución geográfica del personal tratando de llegar a una audiencia más amplia mediante la publicación en su sitio web y sus redes sociales de las convocatorias de manifestaciones de interés para el personal contractual y

temporal; pide al Comité que mantenga informada sobre este tipo de medidas a la autoridad de aprobación de la gestión;	temporal***; lamenta la persistente falta de equilibrio geográfico en el personal del Comité, ya que algunas nacionalidades siguen estando sobrerrepresentadas en comparación con otras; anima al Comité a que intensifique sus esfuerzos para lograr una distribución geográfica más equilibrada, en particular en el nivel de la dirección***; pide al Comité que mantenga informada sobre este tipo de medidas a la autoridad de aprobación de la gestión;
	Or. en

Enmienda 38
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Celebra que la Oficina de Prácticas del Comité participase en abril de 2023, por segunda vez consecutiva, en la sesión titulada «Oportunidades para jóvenes gitanos»; elogia esta iniciativa para presentar el programa de prácticas del Comité a unos participantes jóvenes y motivados (tanto gitanos como no gitanos), que refleja un firme compromiso con la promoción de la inclusividad, la diversidad y la igualdad de oportunidades; alienta la continuación y ampliación de estas iniciativas para seguir impulsando la participación de comunidades infrarrepresentadas y fomentar una mano de obra europea más inclusiva;
	Or. en

Enmienda 39
Caterina Chinnici

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el equilibrio de género en la dirección, con un aumento del porcentaje de mujeres tanto en puestos directivos intermedios (del 29,7 % en 2022 al 32,5 % en 2023) como en puestos de alta dirección (del 37,5 % en 2022 al 44,4 % en 2023);

Or. en

Enmienda 40
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Lamenta que el porcentaje de mujeres en puestos directivos superiores e intermedios siga siendo bajo en 2023, a pesar del nombramiento de una nueva directora en 2023 y de algunos esfuerzos para atraer a más mujeres a puestos directivos; acoge con satisfacción, no obstante, que el Comité considere el equilibrio de género de su personal y, en particular, de la alta dirección como un factor importante, e invita al Comité a mejorar la situación;

Or. en

Enmienda 41
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

26 bis. Pide al Comité que lleve a cabo una auditoría anual de la diversidad y publique datos desglosados sobre género, nacionalidad y categoría de empleo; insta al Comité a que adopte medidas adicionales para aumentar la representación de los Estados miembros infrarrepresentados en su personal;

Or. en

Enmienda 42
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la institución que extraiga lecciones y conclusiones sobre sus propias normas y procedimientos internos, teniendo en cuenta la revisión del Reglamento interno y del Código de conducta del Parlamento de septiembre de 2023; recomienda, no obstante, a la institución que presente formas adicionales y más sólidas de intensificar la lucha contra el fraude y de proteger plenamente los intereses financieros de la Unión;

Or. en

Enmienda 43
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Pide a la institución que evalúe la manera en que falló el marco regulador del Parlamento Europeo para evitar la corrupción y el fraude, que permitió que

diputados al Parlamento participaran activamente en una red de tipo mafioso que ha cometido actos de corrupción y blanqueo de capitales durante varios años sin que se detectara;

Or. en

Enmienda 44
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Toma nota de que la ***OLAF*** se ocupó de dos casos en 2023: uno de ellos sobre supuestas actividades lucrativas externas de un miembro del Comité y el otro sobre denuncias de reincidencia en actividades externas no autorizadas por parte de un miembro del personal; observa que, en el primer caso, no se abrió una investigación de la OLAF debido a la falta de proporcionalidad entre los recursos necesarios para realizar una investigación y los resultados esperados, en tanto que el Comité consideró que no existía conflicto de intereses, ya que los miembros del Comité no reciben ninguna remuneración de la Unión ni están obligados a declarar sus actividades profesionales, por lo cual pueden obtener remuneración por los mandatos locales o regionales que puedan tener; observa, por lo que respecta al segundo caso, que la OLAF abrió una investigación que concluyó con dos recomendaciones, que el Comité aplicó abriendo un procedimiento disciplinario contra el miembro del personal afectado y recuperando las ganancias relacionadas con las actividades externas no autorizadas de esa persona; recuerda que el caso cerrado en 2022 sobre acusaciones de irregularidades financieras, acoso y mala gestión en un servicio conjunto del Comité y el CESE dio lugar a un ejercicio de	28. Toma nota de que la ***Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)*** se ocupó de dos casos en 2023: uno de ellos sobre supuestas actividades lucrativas externas de un miembro del Comité y el otro sobre denuncias de reincidencia en actividades externas no autorizadas por parte de un miembro del personal; observa que, en el primer caso, no se abrió una investigación de la OLAF debido a la falta de proporcionalidad entre los recursos necesarios para realizar una investigación y los resultados esperados, en tanto que el Comité consideró que no existía conflicto de intereses, ya que los miembros del Comité no reciben ninguna remuneración de la Unión ni están obligados a declarar sus actividades profesionales, por lo cual pueden obtener remuneración por los mandatos locales o regionales que puedan tener; observa, por lo que respecta al segundo caso, que la OLAF abrió una investigación que concluyó con dos recomendaciones, que el Comité aplicó abriendo un procedimiento disciplinario contra el miembro del personal afectado y recuperando las ganancias relacionadas con las actividades externas no autorizadas de esa persona; recuerda que el caso cerrado en 2022 sobre acusaciones de irregularidades financieras, acoso y mala gestión en un servicio

gestión de conflictos en el que intervinieron las personas afectadas y a un plan de acción de cinco puntos; observa con satisfacción, a partir del informe de seguimiento del Comité de la Decisión del Parlamento sobre la aprobación de la gestión presupuestaria relativa a la ejecución del presupuesto del Comité en el ejercicio 2022, que ese plan de acción se había aplicado por completo a finales de 2023;	conjunto del Comité y el CESE dio lugar a un ejercicio de gestión de conflictos en el que intervinieron las personas afectadas y a un plan de acción de cinco puntos; observa con satisfacción, a partir del informe de seguimiento del Comité de la Decisión del Parlamento sobre la aprobación de la gestión presupuestaria relativa a la ejecución del presupuesto del Comité en el ejercicio 2022, que ese plan de acción se había aplicado por completo a finales de 2023;

Or. en

Enmienda 45
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Insta al Comité a que mejore la detección y prevención de conflictos de intereses mediante la introducción de un período de incompatibilidad obligatorio para los miembros salientes antes de que puedan ejercer funciones de presión o asesoramiento relacionadas con instituciones de la Unión; pide la publicación proactiva de todas las decisiones de recusación adoptadas por los miembros del CDR debido a conflictos de intereses;

Or. en

Enmienda 46
Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Señala que en 2023 no se notificó en el Comité ningún caso de denuncia de irregularidades, con la excepción de la información recibida de la OLAF sobre un caso de denuncia de irregularidades contra un miembro del personal del Comité, que finalmente fue desestimado por la OLAF; indica que el Comité no adoptó ninguna nueva medida en relación con la denuncia de irregularidades en 2023 y siguió basándose en las medidas en vigor desde 2015 y las promovió a través de sesiones de formación sobre ética;	31. Señala que en 2023 no se notificó en el Comité ningún caso de denuncia de irregularidades, con la excepción de la información recibida de la OLAF sobre un caso de denuncia de irregularidades contra un miembro del personal del Comité, que finalmente fue desestimado por la OLAF; indica que el Comité no adoptó ninguna nueva medida en relación con la denuncia de irregularidades en 2023 y siguió basándose en las medidas en vigor desde 2015 y las promovió a través de sesiones de formación sobre ética; ***apoya la formación periódica obligatoria en materia de ética tanto para el personal como para el nivel directivo;***

Or. en

Enmienda 47
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Señala que en 2023 no se notificó en el Comité ningún caso de denuncia de irregularidades, con la excepción de la información recibida de la OLAF sobre un caso de denuncia de irregularidades contra un miembro del personal del Comité, que finalmente fue desestimado por la OLAF; indica que el Comité no adoptó ninguna nueva medida en relación con la denuncia de irregularidades en 2023 y siguió basándose en las medidas en vigor desde 2015 y las promovió a través de sesiones de formación sobre ética;	31. Señala que en 2023 no se notificó en el Comité ningún caso de denuncia de irregularidades, con la excepción de la información recibida de la OLAF sobre un caso de denuncia de irregularidades contra un miembro del personal del Comité, que finalmente fue desestimado por la OLAF; indica que el Comité no adoptó ninguna nueva medida en relación con la denuncia de irregularidades en 2023 y siguió basándose en las medidas en vigor desde 2015 y las promovió a través de sesiones de formación ***y concienciación*** sobre ética;

Or. en

Enmienda 48

Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios; toma nota con satisfacción, a partir del Cuestionario, del compromiso del Comité de reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;	32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios; toma nota con satisfacción, a partir del Cuestionario, del compromiso del Comité de reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; ***anima al Comité a que facilite formaciones periódicas y obligatorias en materia de lucha contra el fraude como parte de la estrategia;*** solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 49
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios; toma nota con satisfacción, a partir del Cuestionario, del compromiso del Comité de reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;	32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios***, pero que en 2023 seguía sin existir una estrategia de lucha contra el fraude a pesar de la petición del Parlamento***; toma nota con satisfacción, a partir del Cuestionario, del compromiso del Comité de reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 50
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios; toma nota con satisfacción***, a partir del*** Cuestionario, ***del compromiso del Comité de*** reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;	32. Observa que el Comité adoptó una serie de medidas y acciones antifraude aplicables a sus miembros y al personal que se están implantando en distintos servicios; toma nota con satisfacción ***de que, tras la recomendación del Parlamento y según se indica en el*** Cuestionario, ***el Comité se haya comprometido a*** reforzar aún más las medidas antifraude existentes con la adopción de una estrategia contra el fraude en 2025; solicita al Comité que mantenga informada al respecto a la autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 51
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Acoge con satisfacción la nueva «Estrategia Digital 2024-2026» del Comité; pide al Comité que acelere los esfuerzos de transformación digital velando por la plena aplicación de los flujos de trabajo electrónicos, las firmas electrónicas y las herramientas digitales de gestión de aquí a 2026, reduciendo los procesos en papel en consonancia con los compromisos de sostenibilidad y

avanzando hacia una administración con menor uso de papel;

Or. en

Enmienda 52
Michal Wiezik, Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Observa con satisfacción que, a finales de 2023, se habían ejecutado plenamente el 90 % de los proyectos de simplificación a través de la digitalización en el marco de la iniciativa «Going for IMPact»; observa además que se aprovecharon otras eficiencias gracias a un proyecto de TI destinado a definir la mejor herramienta para la gestión electrónica de flujos de trabajo basados en formularios, que ha dado pie a que muchos de los procesos del Comité hayan empezado a simplificarse y digitalizarse a través de herramientas de Microsoft 365; señala con satisfacción que el Comité utiliza módulos de contratación pública como e-Tendering, e-Notices, e-Submission y MyWorkplace, así como la firma electrónica cualificada para la firma de contratos, introducida en 2023; celebra la adopción por el Comité de directrices internas sobre el uso de la inteligencia artificial, que sientan las bases para posibles soluciones futuras;	35. Observa con satisfacción que, a finales de 2023, se habían ejecutado plenamente el 90 % de los proyectos de simplificación a través de la digitalización en el marco de la iniciativa «Going for IMPact»; observa además que se aprovecharon otras eficiencias gracias a un proyecto de TI destinado a definir la mejor herramienta para la gestión electrónica de flujos de trabajo basados en formularios, que ha dado pie a que muchos de los procesos del Comité hayan empezado a simplificarse y digitalizarse a través de herramientas de Microsoft 365; señala con satisfacción que el Comité utiliza módulos de contratación pública como e-Tendering, e-Notices, e-Submission y MyWorkplace, así como la firma electrónica cualificada para la firma de contratos, introducida en 2023; celebra la adopción por el Comité de directrices internas sobre el uso de la inteligencia artificial, que sientan las bases para posibles soluciones futuras ***y alienta la introducción de cursos de formación obligatorios periódicos sobre el uso seguro de la inteligencia artificial***;

Or. en

Enmienda 53
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución

Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Observa que el Comité no sufrió ningún ciberataque en 2023, aparte de algunos ataques de denegación de servicio contra el sitio web del Comité alojado externamente; toma nota, a partir del Cuestionario del Comité, de sus herramientas y estrategias para el seguimiento de amenazas en tiempo real y la detección de vulnerabilidades en los sistemas del Comité; elogia al Comité por adherirse a las normas en cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgos de ciberseguridad, así como por haber establecido un sistema basado en planes de respuesta a incidentes, medidas de recuperación y lecciones aprendidas; observa con satisfacción que el Comité y el CESE han adoptado el marco de ciberseguridad del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, centrándose, en 2023, en los principios de «proteger» y «detectar»;	37. Observa que el Comité no sufrió ningún ciberataque en 2023, aparte de algunos ataques de denegación de servicio contra el sitio web del Comité alojado externamente; toma nota, a partir del Cuestionario del Comité, de sus herramientas y estrategias para el seguimiento de amenazas en tiempo real y la detección de vulnerabilidades en los sistemas del Comité; elogia al Comité por adherirse a las normas en cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgos de ciberseguridad, así como por haber establecido un sistema basado en planes de respuesta a incidentes, medidas de recuperación y lecciones aprendidas; observa con satisfacción que el Comité y el CESE han adoptado el marco de ciberseguridad del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, centrándose, en 2023, en los principios de «proteger» y «detectar»; ***anima al Comité a que sensibilice a sus miembros y su personal en materia de ciberseguridad, lleve a cabo evaluaciones periódicas de riesgos de su infraestructura informática y garantice auditorías y pruebas periódicas de sus ciberdefensas;***

Or. en

Enmienda 54
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 42 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 bis. Pide a la institución que formule recomendaciones al Parlamento Europeo y a su Comisión de Control Presupuestario sobre nuevas formas de luchar contra la conducta indebida y el

uso indebido de fondos de la Unión sobre la base de su propia experiencia institucional y de las lecciones aprendidas de casos anteriores, y que comparta buenas prácticas, ya que se ha demostrado que los intereses financieros de la Unión Europea no fueron protegidos correctamente en el Parlamento Europeo; considera, tal como han puesto de manifiesto el proceso penal y las investigaciones, que el Parlamento podría beneficiarse de una nueva perspectiva en la materia y de las aportaciones de la institución;

Or. en

Enmienda 55
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Acoge con satisfacción el ahorro presupuestario y administrativo logrado mediante la cooperación interinstitucional y, en particular, la estrecha cooperación establecida en el campo administrativo con el CESE, con el cual comparte el Comité locales y servicios conjuntos en los ámbitos de la traducción, la infraestructura, la logística y las TI, de tal forma que en 2023 ambas instituciones compartieron 470 miembros del personal y aproximadamente 60 millones EUR (excluidos los gastos relacionados con salarios); observa con satisfacción que el Comité amplió aún más su cooperación con el CESE explotando las sinergias adicionales derivadas de unos servicios médicos conjuntos, y un registro central de protección de datos y unas operaciones de tratamiento conjuntos sobre la base del acuerdo de corresponsabilidad firmado por el Comité y el CESE en 2023;	43. Acoge con satisfacción el ahorro presupuestario y administrativo logrado mediante la cooperación interinstitucional y, en particular, la estrecha cooperación establecida en el campo administrativo con el CESE, con el cual comparte el Comité locales y servicios conjuntos en los ámbitos de la traducción, la infraestructura, la logística y las TI, de tal forma que en 2023 ambas instituciones compartieron 470 miembros del personal y aproximadamente 60 millones EUR (excluidos los gastos relacionados con salarios); observa con satisfacción que el Comité amplió aún más su cooperación con el CESE explotando las sinergias adicionales derivadas de unos servicios médicos conjuntos, y un registro central de protección de datos y unas operaciones de tratamiento conjuntos sobre la base del acuerdo de corresponsabilidad firmado por el Comité y el CESE en 2023; ***reitera su petición al Comité de que prosiga y amplíe esta cooperación en***

otros ámbitos con el fin de evitar duplicaciones y racionalizar aún más los costes de funcionamiento de los servicios disponibles en los locales compartidos por el Comité y el CESE; pide al Comité y al CESE que estudien la posibilidad de crear una administración única para sus servicios conjuntos, manteniendo direcciones o unidades separadas para los servicios que se ocupan de asuntos relacionados con sus mandatos específicos e independientes;

Or. en

Enmienda 56
Caterina Chinnici

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Acoge con satisfacción el ahorro presupuestario y administrativo logrado mediante la cooperación interinstitucional y, en particular, la estrecha cooperación establecida en el campo administrativo con el CESE, con el cual comparte el Comité locales y servicios conjuntos en los ámbitos de la traducción, la infraestructura, la logística y las TI, de tal forma que en 2023 ambas instituciones compartieron 470 miembros del personal y aproximadamente 60 millones EUR (excluidos los gastos relacionados con salarios); observa con satisfacción que el Comité amplió aún más su cooperación con el CESE explotando las sinergias adicionales derivadas de unos servicios médicos conjuntos, y un registro central de protección de datos y unas operaciones de tratamiento conjuntos sobre la base del acuerdo de corresponsabilidad firmado por el Comité y el CESE en 2023;	43. Acoge con satisfacción el ahorro presupuestario y administrativo logrado mediante la cooperación interinstitucional y, en particular, la estrecha cooperación establecida en el campo administrativo con el CESE, con el cual comparte el Comité locales y servicios conjuntos en los ámbitos de la traducción, la infraestructura, la logística y las TI, de tal forma que en 2023 ambas instituciones compartieron 470 miembros del personal y aproximadamente 60 millones EUR (excluidos los gastos relacionados con salarios); observa con satisfacción que el Comité amplió aún más su cooperación con el CESE explotando las sinergias adicionales derivadas de unos servicios médicos conjuntos, y un registro central de protección de datos y unas operaciones de tratamiento conjuntos sobre la base del acuerdo de corresponsabilidad firmado por el Comité y el CESE en 2023; ***anima al Comité y al CESE a que prosigan sus esfuerzos para continuar desarrollando la cooperación y las***

sinergias;

Or. en

Enmienda 57
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Pide al Comité que intensifique su cooperación con el Parlamento Europeo y la Comisión estableciendo un diálogo anual estructurado entre los representantes del CDR y los legisladores de la Unión sobre los principales expedientes legislativos que afectan al desarrollo regional, la política climática y la cohesión social; insta al Comité a que estudie iniciativas conjuntas con las Comisiones REGI y ENVI del Parlamento Europeo para promover inversiones regionales sostenibles;

Or. en

Enmienda 58
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 45 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 bis. Acoge con satisfacción la revisión en 2023 del Acuerdo de Cooperación del Comité con el Parlamento con vistas a su firma final en 2024; apoya la cooperación del Comité con varias comisiones, intergrupos y direcciones generales del Parlamento y conviene en considerar fundamental que se invite periódica y sistemáticamente a miembros del Comité y

	del CESE a los intercambios parlamentarios pertinentes, incluidas las reuniones de las comisiones, sobre las cuestiones que están tratando;

Or. en

Enmienda 59
Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 46

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
46. Observa que las actividades de comunicación del Comité se centran en la relación con la prensa, la organización de eventos, el contenido digital y las redes sociales, con un presupuesto total (créditos del ejercicio en curso) de aproximadamente 2,8 millones EUR en 2023; lamenta la muy baja tasa de ejecución de pagos en estos ámbitos (que se sitúa entre el 24,70 % y el 48,20 %); observa, no obstante, una alta tasa de ejecución de los créditos C8 (prorrogados de 2022 a 2023) del 98 % al 100 %; pide al Comité que adopte medidas para mejorar su planificación presupuestaria con respecto a las partidas presupuestarias relacionadas con la comunicación;	46. Observa que las actividades de comunicación del Comité se centran en la relación con la prensa, la organización de eventos, el contenido digital y las redes sociales, con un presupuesto ***muy elevado y un*** total (créditos del ejercicio en curso) de aproximadamente 2,8 millones EUR en 2023; lamenta la muy baja tasa de ejecución de pagos en estos ámbitos (que se sitúa entre el 24,70 % y el 48,20 %); observa, no obstante, una alta tasa de ejecución de los créditos C8 (prorrogados de 2022 a 2023) del 98 % al 100 %; pide al Comité que adopte medidas para mejorar su planificación presupuestaria con respecto a las partidas presupuestarias relacionadas con la comunicación;

Or. fr

Enmienda 60
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 46

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
46. Observa que las actividades de comunicación del Comité se centran en la relación con la prensa, la organización de	46. Observa que las actividades de comunicación del Comité se centran en la relación con la prensa, la organización de

eventos, el contenido digital y las redes sociales, con un presupuesto total (créditos del ejercicio en curso) de aproximadamente 2,8 millones EUR en 2023; lamenta la muy baja tasa de ejecución de pagos en estos ámbitos (que se sitúa entre el 24,70 % y el 48,20 %); observa, no obstante, una alta tasa de ejecución de los créditos C8 (prorrogados de 2022 a 2023) del 98 % al 100 %; ***pide*** al Comité que adopte medidas para mejorar su planificación presupuestaria con respecto a las partidas presupuestarias relacionadas con la comunicación;	eventos, el contenido digital y las redes sociales, con un presupuesto total (créditos del ejercicio en curso) de aproximadamente 2,8 millones EUR en 2023; lamenta la muy baja tasa de ejecución de pagos en estos ámbitos (que se sitúa entre el 24,70 % y el 48,20 %); observa, no obstante, una alta tasa de ejecución de los créditos C8 (prorrogados de 2022 a 2023) del 98 % al 100 %; ***insta*** al Comité ***a*** que adopte medidas para mejorar su planificación presupuestaria con respecto a las partidas presupuestarias relacionadas con la comunicación;

Or. en

Enmienda 61
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 46 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	46 bis. Pide a la institución que se abstenga de promover, difundir y apoyar las ideologías de género y «woke» y que respete el Tratado y sus disposiciones, así como las identidades nacionales de los Estados miembros, que son inherentes a sus estructuras fundamentales, historia, religión y tradiciones;

Or. en

Enmienda 62
Csaba Molnár, Claudiu Manda

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Toma nota con satisfacción de los logros del Comité en la promoción de	47. Toma nota con satisfacción de los logros del Comité en la promoción de

políticas y programas de la Unión a escala local y regional, mejorando el alcance de sus trabajos consultivos, así como su visibilidad e impacto; toma nota en este contexto de las acciones de comunicación del Comité en 2023 en ámbitos como: — la cohesión (por ejemplo, la campaña «Promover la cohesión como valor fundamental de la Unión» en el marco de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, con más de 8 000 participantes); — el cambio climático (por ejemplo, la campaña «Construir comunidades locales resilientes e innovadoras»); — la democracia (por ejemplo, la campaña «Un nuevo capítulo para la democracia europea», con 1 400 registros de participación en la 14.ª edición de la conferencia EuroPCom); — el desarrollo rural (conferencia «Congreso Europeo de LEADER 2023»); elogia al Comité por el aumento del número de personas registradas en la Red europea de corresponsales regionales y locales (de 2 307 en 2022 a 3 000 en 2023) y del número de participantes en el Programa de Jóvenes Representantes Políticos (de 775 en 2022 a 836 en 2023);	políticas y programas de la Unión a escala local y regional, mejorando el alcance de sus trabajos consultivos, así como su visibilidad e impacto; ***observa que la estrategia de comunicación del Comité busca reforzar su perfil institucional y político como portavoz de las regiones, ciudades, pueblos y municipios de la Unión, mostrando al mismo tiempo las contribuciones esenciales de sus miembros a la hora de conectar las políticas de la Unión con la ciudadanía y fomentar la participación a nivel local y regional;*** toma nota en este contexto de las acciones de comunicación del Comité en 2023 en ámbitos como: — la cohesión (por ejemplo, la campaña «Promover la cohesión como valor fundamental de la Unión» en el marco de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, con más de 8 000 participantes); — el cambio climático (por ejemplo, la campaña «Construir comunidades locales resilientes e innovadoras»); — la democracia (por ejemplo, la campaña «Un nuevo capítulo para la democracia europea», con 1 400 registros de participación en la 14.ª edición de la conferencia EuroPCom); — el desarrollo rural (conferencia «Congreso Europeo de LEADER 2023»); elogia al Comité por el aumento del número de personas registradas en la Red europea de corresponsales regionales y locales (de 2 307 en 2022 a 3 000 en 2023) y del número de participantes en el Programa de Jóvenes Representantes Políticos (de 775 en 2022 a 836 en 2023);
	Or. en

Enmienda 63
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Comité por aumentar los contactos con los gobiernos regionales y las comunidades locales, en particular la ampliación de la Red de corresponsales regionales y locales de la UE y del Programa de Jóvenes Representantes Políticos; pide al Comité que asigne recursos adicionales para apoyar programas regionales de desarrollo de capacidades que capaciten a los gobiernos locales para aplicar mejor las políticas de la Unión;

Or. en

Enmienda 64
Virginie Joron, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 48

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
48. Observa el ***éxito*** del Comité en términos de difusión en los medios de comunicación, tal como muestran la métricas generales referentes a 2023, como por ejemplo: 13 210 menciones en medios de comunicación, un aumento del 129 % de visitas al sitio web y un aumento de los seguidores del 11 %; señala que, en términos de interacción digital, el Comité no alcanzó su objetivo para 2023; observa que, a finales de 2023, el Comité tenía 200 000 seguidores en sus canales de redes sociales, es decir, un 15 % más que en 2022, de los cuales 57 603 seguidores (+ 5 %) estaban registrados en X (antiguo Twitter), 61 170 (+ 5 %) en Facebook, 68 613 (+ 31 %) en LinkedIn y 15 392 (+ 47 %) en Instagram;	48. Observa el ***fracaso relativo*** del Comité en términos de difusión en los medios de comunicación, tal como muestran la métricas generales referentes a 2023, como por ejemplo: 13 210 menciones en medios de comunicación, un aumento del 129 % de visitas al sitio web y un aumento de los seguidores del 11 %; señala que, en términos de interacción digital, el Comité no alcanzó su objetivo para 2023; observa que, a finales de 2023, el Comité tenía 200 000 seguidores en sus canales de redes sociales, es decir, un 15 % más que en 2022, de los cuales 57 603 seguidores (+ 5 %) estaban registrados en X (antiguo Twitter), 61 170 (+ 5 %) en Facebook, 68 613 (+ 31 %) en LinkedIn y 15 392 (+47 %) en Instagram;

Or. fr

Enmienda 65
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 49 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	49 bis. Con el fin de mejorar la sostenibilidad financiera y la independencia del Comité de las Regiones, propone que este órgano consultivo pase a un modelo de financiación autosuficiente basado en cuotas de adhesión. Estas tasas se cobrarán a distintas partes interesadas, incluidos los entes locales y regionales (es decir, las regiones, las comarcas, las provincias, los municipios y las ciudades), y a otras entidades que participen activamente en los trabajos del Comité. La estructura de tasas será escalonada, con importes que reflejen el tamaño y el grado de participación de las entidades adheridas. Los ingresos generados se utilizarán exclusivamente para gastos de funcionamiento, y se elaborarán informes financieros anuales para garantizar transparencia en el uso de los fondos. Se espera que la aplicación gradual de este modelo reduzca gradualmente la dependencia del presupuesto general de la Unión, con un objetivo de autosuficiencia plena para 2028;

Or. en